

ORIENTACION A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y AFINES

- Las entidades integradas en la Confederación ASPACE reconocen que cada persona es única e irrepetible, compleja y en permanente proceso de cambio
- Reconocen que las personas con parálisis cerebral y deficiencias afines, son así mismos portadoras de la misma singularidad.
- Reconocen que son ciudadanos de pleno derecho, con sus necesidades, sus derechos y sus deberes.
- Fomentan su auto representatividad, y su reconocimiento social.
- Velan por su derecho a la autodeterminación, a la participación
- Afirman su derecho a la solidaridad entre iguales, a la inclusión, a la igualdad de oportunidades
- Así como su derecho a la participación dentro y fuera de la asociación.
- Y el derecho a recibir formación para facilitar su participación en la vida diaria.
- Promueven sus intereses específicos, huyendo del estereotipo de los colectivos indiferenciados
- Consideran que sus derechos les hacen acreedores de unos apoyos y ayudas técnicas que corresponde a la sociedad adecuar a sus necesidades.

ORIENTACIÓN A LAS ORGANIZACIONES ASPACE

- Los socios con parálisis cerebral y discapacidades afines (representados por sí mismos, sus familias o tutores) tienen la responsabilidad de contribuir de manera activa al compromiso social.
- Es un movimiento social de carácter reivindicativo, con compromiso de transparencia, gestión independiente y austera en los medios, capacidad para denunciar situaciones injustas, y talante autocrítico.
- Son organizaciones prestadoras de servicios con vocación no lucrativa y compromiso de eficiencia.
- Existe un compromiso de transparencia en la gestión, actuando en todo momento conforme a la legalidad vigente
- Se publicarán anualmente las memorias con información sobre órganos de representación, actividades, financiación, gestión económica,...
- Corresponde a las organizaciones de Aspace poner a disposición los recursos, servicios y programas que contribuyan a la calidad de vida de sus socios y clientes.
- La necesidad de disponer de recursos propios y ajenos implica tener personal contratado y voluntariado y la clarificación de las competencias y responsabilidades de cada colectivo.
- Contribuyen a la mejora continua, evitando solapar o duplicar servicios públicos.
- Se garantiza el respeto a la confidencialidad de la información.
- Se garantizan los derechos más significativos: como el derecho a la intimidad, imagen personal
- Asumen el deber de informar y formar a los socios y usuarios, y al resto de los agentes



(profesionales, familias, opinión pública...)

- Afirman la vocación de colaborar con instituciones internacionales.
- Se proporciona un sistema receptivo que permita canalizar las quejas, sugerencias de mejora...
- Tienen voluntad de transformar la sociedad, participando activamente en garantizar la igualdad de oportunidades y obteniendo el respaldo y reconocimiento de la opinión pública, destacando la importancia de los valores sociales.
- Ofrecen apoyo a la labor de los medios de comunicación, fomentando el debate público, denunciando los prejuicios, promoviendo criterios de sensibilidad, comprensión y respeto.
- Persuaden para el compromiso con el bienestar social

ORIENTACIÓN A LOS PROFESIONALES

- La atención en los servicios y programas se ha de fundamentar en el respeto: respeto mutuo, respeto a lo diferente, respeto al mestizaje...
- Se procederá técnica y estratégicamente favoreciendo las competencias y actitudes de las personas con parálisis cerebral y afines, tales como iniciativa, toma de decisiones, asertividad, autoestima, relaciones personales, actitud democrática...
- Por ello consultarán con los propios interesados cuantos asuntos les afecten, tanto escuchando sus opiniones y sentimientos, como proporcionándoles información suficiente.
- Lo cual presupone asumir riesgos, a la hora de equilibrar la libertad con la seguridad, en todas las actuaciones profesionales.
- Deberán denunciar cualquier situación injusta (abusos, malos tratos,...) que pudiera perjudicar a algún usuario
- La filosofía de trabajo ha de caracterizarse por la vocación de apoyo y autocontrol; además del trabajo en equipo.
- Están comprometidas con la orientación a la Calidad, elaboración de protocolos y procedimientos, primando la planificación y la evaluación continua, y la satisfacción del socio y del cliente.
- Aplicarán una política en recursos humanos caracterizada por la proporcionalidad
- Se definirán con claridad las relaciones laborales

ORIENTACIÓN AL ENTORNO SOCIAL

- transmitir, con fidelidad, la misión estratégica de la organización.
- Mantiene informada a la opinión pública en todo lo relacionado con la parálisis cerebral y afines; y así mismo, con cuanto se relaciona con la discapacidad en general. Se revisa constantemente la autenticidad de las informaciones y datos aportados.
- Muestra como protagonistas a las personas con parálisis cerebral y afines (y no al resto de la organización). Que todas las imágenes e informaciones publicadas, sean respetuosas con la dignidad de las personas y del colectivo.



- Evita el uso de las imágenes e informaciones exageradas: por catastrofistas o por idílicas, por proteccionistas o por discriminatorias.
- Exige que la sociedad garantice antes de nada unas condiciones ambientales normalizadas, eliminando todo tipo de barreras y diseñando con criterios de accesibilidad.
- Reconoce que uno de los derechos más importantes es el relativo a la igualdad de oportunidades.
- Afirma que las relaciones sociales cobran una especial relevancia en las personas con parálisis cerebral y deficiencias afines
- Promueve su interés por la vida social, en comunidad, garantizándoles canales de participación.
- Reconoce el papel de la familia como modelo socializador, y por ello, promueve la integración familiar.
- Promueve políticas de responsabilidad social en las empresas privadas, mixtas y públicas.
- Garantiza la no discriminación de sus socios, usuarios y trabajadores por motivos de sexo, religión, nacionalidad, creencias o discapacidad.